

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 638 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Diana Rubio Herrero contra la empresa Talobras Empresa Constructora, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Vistos por el Ilmo. señor don Angel Luis del Olmo Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, los presentes autos 638 de 2009, seguidos a instancia de Diana Rubio Herrero, con D.N.I. 4.216.964-Y, representados por el Letrado Gustavo Lobo, según poder que consta en autos contra la empresa Talobras Empresa Constructora, S.L. y Fogasa, quienes no comparecieron pese a estar citados en legal forma, en reclamación sobre cantidad, en los mismos se ha dictado la siguiente resolución:

Que con estimación de la demanda deducida por Diana Rubio Herrero contra la empresa Talobras Empresa Constructora, S.L. y Fogasa, en reclamación sobre cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada Talobras Empresa Constructora, S.L., a que abone a la actora la cantidad de 3.374,11 euros, mas el 10 por 100 de mora.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Talobras Empresa Constructora, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 31 de julio de 2009.-El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

N.º I.- 9072